



LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUALES, Y EL ACOSO SEXUAL

.....

Módulo de capacitación sobre el significado y la aplicación de un enfoque centrado en la víctima de la explotación y los abusos sexuales, y el acoso sexual.



Mensaje de bienvenida de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de las Naciones Unidas, Secretaria General Adjunta Najla Nassif Palma

• • • •



https://www.youtube.com/watch?v=IoLW6pTWXQA&list=PLwoDFQJEq_0YmsZKn6c0opfcn09H_7BfB&index=4

« Tengo el derecho »

Cortometraje



I have the right

#victimsrightsfirst

Based on true stories, performed by actors.



Sinopsis

• • • •

- 1. Contexto y objetivos**
- 2. Reglamento del Personal, normas, terminología y definiciones**
- 3. Documentos básicos**
- 4. El enfoque centrado en la víctima**
- 5. Estudios de casos**
- 6. Canales de denuncia**
- 7. Iniciativas de prevención**



.....

¿Por qué se necesita este curso?

Dando prioridad a los **DERECHOS** y
la **DIGNIDAD** de las víctimas

Fundamentos

Explotación y abusos sexuales, y acoso sexual



**Reglamento
del Personal**

Terminología



Normas

Definiciones

Definiciones

.....

Explotación sexual

Todo abuso o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, lo que comprende, entre otras cosas, obtener beneficios económicos, sociales o políticos de la explotación sexual de otra persona.



Definiciones

• • • •

Abuso sexual

Intrusión física o amenaza de intrusión física de naturaleza sexual, cometida mediante el empleo de la fuerza o la coerción o en situación de desigualdad.



Definiciones

• • • •

Acoso sexual

Todo conducta indeseada de carácter sexual que pueda considerarse de manera razonable motivo de ofensa o humillación para otra persona o percibirse de ese modo, cuando dicha conducta interfiere en el trabajo, se convierte en una condición laboral o genera un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.



Documentos básicos

Marco de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales



- Seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos relativos a la explotación y los abusos sexuales
- Boletín del Secretario General: Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
- Estrategia amplia sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado
- Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales
- Política de las Naciones Unidas de integración de un enfoque basado en los derechos humanos en los esfuerzos de las Naciones Unidas para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales
- Declaración sobre los derechos de las víctimas
- Políticas específicas de entidades (ACNUR, UNFPA, UNICEF, OIM)

Documentos básicos

Marco de las Naciones Unidas en materia de acoso sexual



- Boletín del Secretario General sobre la lucha contra la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad
- Política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual
- Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la Prevención del Acoso Sexual: *Advancing a Common Understanding of a Victim-Centred Approach to Sexual Harassment* (Facilitar un entendimiento común del enfoque centrado en la víctima del acoso sexual)
- Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la Prevención del Acoso Sexual: *Investigators' Manual: Investigation of Sexual Harassment Complaints* (Manual del investigador sobre la investigación de denuncias de acoso sexual)
- Políticas específicas de entidades (ACNUR, UNFPA, UNICEF, OIM)

El enfoque centrado en la víctima

Los seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos

- Los actos de explotación y violencia sexuales cometidos por trabajadores de asistencia humanitaria constituyen faltas graves de conducta y, por consiguiente, son causa de despido.
- Está prohibida toda relación sexual con menores (personas de menos de 18 años de edad), independientemente de lo que se considere la mayoría de edad o la edad mínima para expresar consentimiento a nivel local. No podrá aducirse en defensa propia que se juzgó erróneamente la edad de un menor.
- Está prohibido ofrecer dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluidos los favores sexuales u otros tipos de comportamiento que sean humillantes o degradantes o constituyan una forma de explotación. Ello comprende la prestación de la asistencia debida a los beneficiarios.
- Está prohibida toda relación sexual que implique un uso indebido de rango o posición entre quienes prestan asistencia humanitaria y protección y una persona que se beneficie de esa asistencia humanitaria o protección. Esa clase de relaciones menoscaban el crédito y la integridad de la labor de asistencia humanitaria.
- Cuando un trabajador de asistencia humanitaria abrigue algún temor o sospecha sobre la posibilidad de que alguno de sus colegas, ya sea que preste o no servicios en el mismo organismo, haya cometido un acto de violencia o explotación sexuales, deberá comunicar sus temores por medio de mecanismos de denuncia establecidos por los organismos.
- Los trabajadores de asistencia humanitaria tienen la obligación de crear y mantener un entorno que esté exento de explotación y violencia sexuales y promueva la observancia del código de conducta. El personal directivo a todos los niveles tendrá la responsabilidad especial de apoyar y establecer los sistemas y mecanismos para mantener esa clase de entorno.



El enfoque centrado en la víctima

Las víctimas tienen derecho :



- A ser tratadas con **respeto**
- A estar **protegidas**
- A recibir **asistencia y apoyo**
- A decidir su grado de implicación
- A la **privacidad y confidencialidad**
- A ser **escuchadas**
- A obtener **información**
- A la **justicia y rendición de cuentas**
- A **reparaciones**
- A presentar una **denuncia**

El enfoque centrado en la víctima

Principios rectores



- Respeto
- No discriminación
- Seguridad y no hacer daño
- Confidencialidad
- Consentimiento informado
- Apoyo y asistencia coordinados y holísticos centrados en la víctima
- Prevención

Compromiso en todo el sistema de las Naciones Unidas

Videos de declaraciones de líderes de las Naciones Unidas sobre el enfoque centrado en la víctima



Aplicar el enfoque centrado en la víctima

Estudios de casos

• • • •



1. Explore los estudios de casos de víctimas de la explotación y los abusos sexuales, y el acoso sexual.
2. Determine **qué podría o debería haberse hecho para dar prioridad a los derechos de la víctima.**



Sarita



Eloise



Amelia



Farah



Sam

Los derechos de Sarita, Eloise y Amelia

Análisis de los estudios de casos de explotación y abusos sexuales



Sarita



Eloise



Amelia

- Ser tratadas con **respeto**
- Estar **protegidas**
- Recibir **asistencia y apoyo**
- **Decidir** su grado de implicación
- La **privacidad y confidencialidad**
- Ser **escuchadas**
- Obtener **información**
- La **justicia y rendición de cuentas**
- **Reparaciones**
- Presentar una **denuncia**

Los derechos de Farah y Sam

Análisis de los estudios de casos de acoso sexual



Farah

Sam

- Ser tratados con **respeto**
- Estar **protegidos**
- Recibir **asistencia y apoyo**
- **Decidir** su grado de implicación
- La **privacidad y confidencialidad**
- Ser **escuchados**
- Obtener **información**
- La **justicia y rendición de cuentas**
- **Reparaciones**
- Presentar una **denuncia**

Canales de denuncia de la explotación y los abusos sexuales

Recursos de las Naciones Unidas



- **OSSI (Oficina de Servicios de Supervisión Interna)**

Página web y formulario de denuncia en línea

<https://oios.un.org/es/node/1853>

- **Denuncia de conducta sexual indebida en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno**

<https://conduct.unmissions.org/report-now>

- **Página web “Cómo informar”**

(enlaces a vías de denuncia específicas de cada entidad)

<https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/fr/content/how-report>

Toda persona que presta servicios bajo la bandera de las Naciones Unidas está obligada a comunicar sospechas, rumores o acusaciones explícitas de explotación y abusos sexuales.

Canales de denuncia del acoso sexual

Recursos de las Naciones Unidas



- **OSSI (Oficina de Servicios de Supervisión Interna)**
Página web y formulario de denuncia en línea
<https://oios.un.org/es/node/1853>
- **Teléfono de asistencia “Speak up” de las Naciones Unidas**
Orientaciones prácticas sobre protección, apoyo y presentación de denuncias
speakup@un.org
- **Ombudsperson y Servicios de Mediación**
Oficinas especializadas en la Secretaría, organismos, fondos y programas
- **Consejero o Consejera del Personal**
scohq@un.org

No se calle y actúe cuando observe conductas que considere inapropiadas.

Intervención cuando se presencia el acoso sexual

Actuar contra el acoso sexual



Usted puede desempeñar un papel importante para poner fin a las conductas inapropiadas y crear y mantener un entorno laboral saludable.

Las 5 D's de la intervención al presenciar el acoso sexual

- **Detectar:** Aprenda a distinguir las formas de acoso sexual
- **Directamente actuar:** Intervenga directamente para poner fin a la conducta
- **Distraer:** Cause una distracción para interrumpir la conducta
- **Delegar:** Póngase en contacto con la oficina o servicios de apoyo adecuados para que le orienten
- **Discutir:** Haga el seguimiento con la persona afectada tras el incidente o incidentes

No se calle y actúe cuando observe conductas que considere inapropiadas.

Iniciativas de prevención

.....

ClearCheck

Base de datos centralizada

Plan de Divulgación de Conductas Indebidas

Intercambio bilateral de datos sobre conducta indebida

Estrategias específicas para cada entidad

Basadas en el enfoque centrado en la víctima

Compromiso de actuar

Perspectivas para el futuro



**¿Cómo pueden usted y su
Organización aplicar mejor el
enfoque centrado en la víctima?**



JUNTOS MARCAREMOS LA DIFERENCIA.



Muchas gracias por participar hoy.



United Nations
Office of the Victims'
Rights Advocate



United Nations System
Chief Executives Board
for Coordination (CEB)

 **IOM**
UN MIGRATION



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER